

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

LA ESCUELA EN ACCIÓN

NÚMERO 99

TERCER GRADO

Doctrina Cristiana

e Historia Sagrada

HISTORIA SAGRADA

Programa.—Historia de Nuestro Señor Jesucristo.—Predicación del Evangelio.

Vocación de los Apóstoles.—Parábolas y milagros.—Pasión y muerte de Jesucristo: su resurrección y ascensión gloriosa a los cielos.

Vida de nuestro Señor Jesucristo.—

Hace veinte siglos vino a la tierra un Hombre, cuya vida de treinta y tres años es el principal acontecimiento de la historia del mundo. Este Hombre fué prometido cuatro mil años antes de aparecer, y fueron anunciadas de antemano la raza, familia, época del nacimiento y los hechos más notables de su vida.

Llegado el tiempo predicho por los profetas, en Belén, pequeña ciudad de la Palestina, en un establo y cruda noche de invierno, nació el esperado de las Naciones, el Redentor del mundo; los ángeles entonaron cánticos de gloria, y anunciando a los pastores el feliz suceso, rodearon al tierno infante de sencillos dones. Una estrella apareció en Oriente, y cumpliéndose las profecías, los reyes y magos vinieron a adorarle.

A los doce años mostró su soberana sabiduría, discutiendo en el templo de Jerusalén con los doctores de la ley. A los treinta años abandonó la humilde vivienda donde moraba y comenzó a mostrarse a los hombres.

La majestad y gracia de su persona, sus encantadores modales, el poder y dulzura de las palabras que salían de sus labios y las obras maravillosas que realizaba dejaba absortos a cuantos tenían la dicha de verle y de oírle. Sus pies hollaron las olas embravecidas; su voz calmó las tempestades, ahuyentó a los demonios y llevó la paz a las almas turbadas. El contacto de su mano dió vista a los ciegos, oído a los sordos, habla a los mudos y vida a los muertos.

Las multitudes se amontonaron en torno de El; mas para sus ojos no hubo multitud, sino almas individuales. El tierno niño, la desolada viuda, el joven impetuoso, el tímido pecador, conocieron que aquel Hombre superior leía en el fondo de sus corazones, los comprendía, los amaba y quería ser correspondido; deseaba ayudarles, hecerlos felices; y todos además pensaban que podía llevarlo a cabo.

Poco a poco se le unió un número considerable de discípulos, de entre los cuales eligió doce para ser sus íntimos amigos y compañeros. Desde entonces llevólos constantemente con El; los instruyó y educó cuidadosamente; confiéles sus secretos, y los hizo partícipes del mila-

grosso poder que poseía. Dióles el nombre de «apóstoles», que quiere decir «enviados», por que ellos habían de representarlo cuando llegara la hora de dejar la tierra.

Estos elegidos eran pescadores, la mayoría rudos e ignorantes; pero, al mismo tiempo, hombres de corazón sencillo y afectuoso, los cuales por amor a su Maestro lo dejaron todo.

Pero tuvo también fieros enemigos, envidiosos de sus virtudes, los cuales le odiaron por sus enseñanzas, amonestaciones y milagros. Por espacio de tres años le calumniaron y persiguieron; y, por último, pusieron en sus manos, le azotaron como a esclavo, le coronaron de espinas como a rey de burlas, le clavaron en una cruz entre ladrones y se gozaron en verle expirar tras prolongada agonía. Sepultado después, su tumba fué sellada y custodiada por centinelas.

Creyeron sus enemigos haber vencido y deshéchose de él; pero tres días después de haber sido crucificado, surgió del sepulcro conforme había predicho y se mostró a sus amigos. Durante cuarenta días anduvo entre ellos, comió en su compañía, permitiéndoles palpar sus llagas, pero al cuadrágésimo día después de resucitar, condujo a sus discípulos a la cima del monte Olivete, y después de derramar la bendición sobre ellos, se elevó lentamente a los cielos a vista de todos, hasta que una nube lo ocultó a sus miradas.

Todavía continuaron absortos los testigos de aquella escena, exclamando con Fr. Luis de León:

¡Y dejas Pastor santo
Tu grey en este valle hondo, obscuro...
Con soledad y llanto,
Y tú rompiendo el puro
Aire te vas al inmortal seguro?

Pero dos ángeles de blancas vestiduras aparecieron y dijeron: «Varones de Galilea, ¿por qué estáis ahí parados mirando al cielo? Este Jesús, que separándose de vosotros ha subido al cielo, vendrá de la misma suerte que le acabais de ver en el último día del mundo».

Conversación.—El Maestro ampliará las explicaciones y detalles que juzgue pertinentes y entablará conversación con los niños en la forma que hemos indicado en semanas anteriores.

Lengua Castellana

GRAMÁTICA

Programa.—La obra literaria y el escritor.—Preparación, modo de trabajar la obra, reglas de revisión y crítica.

Talento del escritor. ¿Cómo se adquiere el buen gusto?

Lectura y recitación de poesías escogidas.

Texto.—Véase «Gramática y Literatura Castellanas», por D. Ezequiel Solana.

La obra literaria.—En toda obra literaria se distinguen perfectamente dos elementos, que la constituyen: el fondo y la forma. El fondo es lo que se quiere o se ha querido expresar, o de otro modo, el pensamiento del autor; la forma es la manera de expresarlo.

No hay una obra, por insignificante que sea, que no tenga un fondo; pero siéntanse tan varios los asuntos, no se puede determinar concretamente qué es o qué debe ser el fondo de la obra literaria. Los preceptistas suelen distinguir en el fondo el pensamiento, el fin y el asunto. Pensamiento de una obra es la idea que la produce; fin es la tendencia o resultado que se busca, y asunto la materia de que se trata.

Cualidades literarias del pensamiento. El fondo de toda obra literaria ha de estar siempre en armonía con los fines generales del arte y los superiores de la vida humana. Por eso se requieren en el pensamiento ciertas condiciones que constituyen su bondad artística, o que expresan la belleza sin contrariar la verdad ni el bien.

Estas condiciones o cualidades que se requieren en el pensamiento suelen dividirse en esenciales y accidentales. Mas ha de observarse que cada buena cualidad tiene un vicio por contrario, y en ocasiones dos: uno por exceso y otro por defecto.

Las cualidades esenciales del pensamiento son: verdad, solidez, claridad, novedad, naturalidad, oportunidad. Entre las accidentales pueden contarse: belleza, finura, delicadeza, gracia, brillantez y energía.

Algunos autores indican como cualidad esencial la moralidad. Pero ella es tan importante, que no debe consignarse, sino suponerse en toda obra literaria;

pues no se concibe la belleza sin la bondad: sólo lo bueno es bello.

Verdad es la conformidad del pensamiento con su objeto; es decir, que un pensamiento será verdadero cuando esté conforme con la naturaleza de las cosas. Lo contrario de la verdad es la falsedad.

Pero además de la verdad científica, que expresa la conformidad del pensamiento con las cosas, conforme existen o han existido, hay en literatura la verdad poética, o sea la conformidad del pensamiento con las cosas como posibles de existir, que es lo que se llama «verosimilitud». Lo contrario de la verosimilitud es lo imposible.

Solidez de pensamiento es aquella cualidad que da fuerza, valor y profundidad al concepto. Son vicios contrarios a la solidez la futilidad o insustancialidad por defecto, y la brillantez inmoderada con apariencia engañosa de semejantes dotes, por exceso.

Decimos que un edificio es sólido cuando tiene fuertes muros, buenos materiales y profundos cimientos, no cuando tiene ricos adornos la fachada. Otro tanto podemos decir de los escritos.

Claridad es aquella especie de transparencia por la cual el entendimiento percibe las cosas distintamente. Por eso se dice que es claro un pensamiento cuando se comprende a primera vista y sin esfuerzo. Lo contrario de la claridad es la oscuridad.

No debe confundirse lo oscuro con lo profundo. Lo oscuro suele ser incomprendible; lo profundo requiere meditación, pero puede ser comprendido. La oscuridad proviene del desorden y confusión de las ideas; la profundidad, del número y calidad de las ideas que encierra el pensamiento.

Novedad del pensamiento es la cualidad de ser expuesto por vez primera o de no haber sido usado por otro escritor. Lo contrario de la novedad es la vulgaridad.

Cuando los pensamientos no sean nuevos, hay que procurar al menos presentarlos con cierta novedad, pero evitando siempre caer en la extravagancia.

Consiste la naturalidad en que los pensamientos aparezcan espontáneamente nacidos del asunto, sin arte, sin esfuerzo. Lo contrario de la naturalidad es la afectación.

Oportunidad del pensamiento es su íntima conexión con el asunto y su con-

veniencia con el tono general y dominante de la obra.

La oportunidad nace de las circunstancias, y el apreciarla es cosa del talento y del gusto del escritor.

Hay «belleza» en los pensamientos cuando producen en el alma impresión pura y desinteresada; «finura», cuando se presentan medio ocultos, dejando al lector el placer de adivinarlos; «delicadeza», cuando a la finura va unida una emoción grata y tranquila; «gracia», cuando producen sonrisa placentera; «brillantez», cuando deslumbran con el resplandor de sus galas; «energía», cuando producen en el alma impresión viva, profunda.

Cualidades del lenguaje.—Todo pensamiento, para hacerse visible, ha de manifestarse por la forma que le contiene. Pero en la forma, como en el pensamiento, ha de resplandecer siempre la belleza.

Las condiciones que en el lenguaje se requieren para que respondan a este fin, son: pureza, corrección, propiedad, precisión y armonía.

Pureza del lenguaje es su conformidad con el uso de los buenos hablantes y de las leyes de la gramática.

Será pura una voz cuando pertenece a la lengua como castiza y corriente; lo será la frase cuando se ajuste a las leyes sintáxicas del idioma; lo será la cláusula cuando se atenga en su construcción a los giros que constituyen el genio de la lengua. El vicio opuesto a la pureza se llama incorrección.

Las incorrecciones pueden afectar a la palabra, y entonces se llaman «barbarismos», «arcaísmos» y «neologismos»; o a las frases y cláusulas, y reciben el nombre de «solecismos».

Corrección es la rigurosa conformidad del lenguaje con todas las reglas de la Gramática; es el pulimento de la pureza.

El defecto de incorrección en que se incurre con más frecuencia es el solecismo, sea por descuido o por ignorancia de las reglas de la Gramática.

Propiedad es la buena aplicación de las voces, expresando cada una la idea exacta que representa. La propiedad es el distintivo de los grandes escritores.

Corresponde a la propiedad el estudio de las voces homónimas, sinónimas, técnicas y onomatopéyicas.

Palabras «homónimas» son las que tienen igual estructura y distinto significado, como «amo», dueño de una casa y voz

del verbo amar; «sinónimas» las que teniendo distinta estructura tienen al parecer igual significado, como «aborrecer» y «odiar», que aunque expresan la misma idea general, el primero supone un sentimiento pasajero y el segundo una pasión persistente y arraigada; «técnicas» son las voces peculiares de cada ciencia, arte u oficio, como, «silogismo», «capital», «escoplo»; «onomatopéyicas» son las voces que imitan los sonidos que producen las cosas con ellas nombradas, como «cacareo», «relincho», «retumbar», «silbido».

Aritmética, Geometría y Dibujo.

ARITMETICA

Programa.—Porcentajes: su definición. Problemas de seguros, taras, comisiones y corretajes.—Derechos de Aduanas.—Fondos públicos; valores efectivo y nominal; principales clases de fondos públicos; cotizaciones; problemas. — Impuesto de utilidades; tarifas.—Cambios.

Texto.—Véase «Tratado de Aritmética», por D. Victoriano F. Ascarza, página 398 a 417.

Observaciones.—1.^a Los problemas de porcentaje tienen una analogía completa con los de interés y descuento, pues en todos ellos se da una tasa o tanto por ciento, y se busca lo que proporcionalmente corresponde a una cantidad dada.

Si hacemos un seguro a la tasa del 0,5 por 100, y el objeto asegurado vale pesetas 40.000, hay que proceder como si se nos pidiera el interés de ese dinero al 0,5 por 100, o como un descuento.

Si de una mercancía que viene empaquetada hemos de deducir por razón de tara o embalaje el 5 por 100, habrá que tomar el peso total de la mercancía y descontar el 5 por 100 de ese peso, de igual manera que descontaríamos el 5 por 100 de un pagaré o letra de cambio.

Las comisiones, los corretajes, los impuestos, etc., son, en el fondo, y desde el punto de vista del cálculo, absolutamente iguales. Lo único que cambia es el concepto de la operación, o la razón de la misma por efecto de naturaleza del asunto.

2.^a Obsérvese también que todas estas cuestiones de porcentaje son problemas entre cantidades proporcionales y, por consiguiente, entran de lleno en la llamada regla de tres, que ya hemos estudiado y pueden resolverse por los procedimientos entonces expuestos.

Llamando r al tanto por ciento, C a la cantidad a que ha de aplicarse (capital, peso en las taras, etc., etc.), e i al resultado, tendremos

Supuesto	100	r
Presunto	C	i

de nuestra regla de tres y, de consiguiente,

$$i = r \frac{C}{100}$$

$$r = i \frac{100}{C}$$

$$C = 100 \frac{i}{r}$$

que nos permitirá resolver todos los casos.

Cabe igualmente aplicar el método de reducción a la unidad con las ventajas que ya hemos dejado anotadas.

3.^a Hagamos notar a los niños los ejemplos que haya en el pueblo de seguros contra incendios de edificios, seguros de cosechas, seguros de ganados, seguros de vida, de barcos, etc.

Se han extendido tanto, que será difícil hallar pueblo o localidad donde no haya algún seguro hecho.

Digamos que es una de las formas de la previsión.

Si el seguro es a cuota fija o tanto por ciento, los problemas que pueden plantearse tienen solución sencilla con las fórmulas anteriores.

Si es a cuota variable, según los siniestros ocurridos, como sucede en los seguros mutuos, hay que aplicar la regla de tres directamente, siendo el supuesto la suma total asegurada y la suma de siniestros pagados, y la pregunta el capital de cada uno y lo que debe pagar por cuota. Esto no puede ofrecer ninguna dificultad.

4.^a Aclárese bien con ejemplos los conceptos de tara, de comisiones y corretajes, pues lo interesante es que los niños se den cuenta exacta de lo que es cada cosa y de su razón de ser.

La parte de cálculo apenas puede ofrecer dificultad alguna, porque es un caso más de la regla de tres o de interés y descuento.

Para el caso de taras puede presentar-

ESCUELAS Y EDIFICIOS

El Sr. Vincenti pide tres millones de pesetas para crear
 :: :: nuevas Escuelas y construir edificios. :: ::

En la sesión del Congreso del jueves pasado, el Sr. Vincenti presentó una proposición incidental, que decía:

«El Congreso espera que el Gobierno de Su Majestad presentará en breve a las Cortes un proyecto de ley solicitando un crédito de millón y medio de pesetas para construcciones escolares, y otro de igual cantidad para creación de escuelas.»

La proposición se ventiló incidentalmente el mismo jueves, al proseguir la interpelación iniciada hace ya tiempo por el Sr. Cascón y Marín.

El Sr. Ministro de Instrucción pública, que había de hacer uso de la palabra en esa interpelación, se apresuró a declarar que lamentaba mucho la supresión de las partidas para crear Escuelas y construir edificios, y que se proponía llevar pronto a Consejo de Ministros la propuesta necesaria para establecer esos créditos. El Sr. Aparicio confiaba en que con estas declaraciones el Sr. Vincenti retiraría su proposición.

El Sr. Vincenti, sin embargo, defendió su proposición con el fuego y la animación que le caracteriza, e hizo su discurso razonado y valiente.

Comienza encareciendo la necesidad de que el Ministro puntualice algunas de sus manifestaciones.

«Tenemos la desgracia de haber dado con el Sr. Cierva, quien parece acaparar para sus proyectos todo el dinero de la nación.

Esos millones que se van a emplear en Fomento, que se empleen para realizar la obra de cultura nacional, que es la que verdaderamente precisamos. Pídalas su señoría, que lo que más necesitamos son Escuelas.»

El Sr. Vincenti hace luego referencia de todos los proyectos presentados a las Cortes para reorganizar la Primera enseñanza, entre ellos uno de los Sres. Burrell y conde de Romanones, afirmando que, como éstos son buenos, no debe pensarse en laborar otros nuevos, sino en desen-

terrar y recoger las esencias de aquéllos.

«Es una vergüenza que existan en España 55.000 pueblos que no tienen Escuela.»

Se hace preciso el restablecimiento de los créditos anulados por el Sr. Espada.

El Ministro de Instrucción pública ensalzaba la conveniencia de que los hijos de las familias pobres pudieran llegar a los Institutos merced a las becas instituidas. Es bien de notar la paradoja que significan estas manifestaciones del Ministro a raíz de haber anulado el crédito de 500.000 pesetas que había establecido para becas.

Hay que dar a la enseñanza una orientación eminentemente social.

En todas partes del extranjero, en todos los países del mundo, el problema de la enseñanza absorbe todas las preocupaciones. La misma República rusa de los soviets ha prestado a esta cuestión una predilección exquisita.»

Habla después de las instituciones de enseñanza de Barcelona, y dice, entre otras cosas, que a Cataluña faltan 2.000 Escuelas nacionales, y 6.500 en Galicia. «¿Qué extraño es, entonces, que ocurra lo que todos lamentamos?»

La Escuela Normal en Barcelona está situada en un hospital y en la habitación que antes estaba destinada a depósito de cadáveres.»

Aboga por la implantación de una fiesta que se denomine «Día de la enseñanza».

Censura el actual funcionamiento de la Inspección general de Primera enseñanza, en la que deben contribuir cuantos elementos fueran necesarios para el logro de los fines que con su creación se persigue.

Estimula al Ministro a traer a la Cámara un plan de construcción de Escuelas, y seguramente nadie le negará su apoyo. Quinientos expedientes terminados y archivados sólo esperan su firma.

Termina encomiando la necesidad de que se emprenda una intensa obra de re-

construcción en este sentido, y manifestando que, más que las obras proyectadas, España lo que necesita es, sobre todo, cultura y medios con que poder proporcionársela.

El Ministro de Instrucción pública le contesta manifestando que pedirá en Consejo de Ministros, la habilitación de los créditos necesarios para llevar a cabo las mejoras que para la enseñanza solicita el Sr. Vincenti.

Este retira su proposición, suspendiéndose acto seguido este debate.

Frescos están los artículos que hemos escrito pidiendo créditos para construir edificios y crear nuevas Escuelas, y por tanto hemos de aplaudir con entusiasmo la intervención del Sr. Vincenti. El y nosotros estamos absolutamente compenetrados en esta campaña.

Pero hemos de hacer notar una cosa. Hace ya muchas semanas inició nuestro amigo el Sr. Gascón y Marín la interpe-lación parlamentaria que penosamente viene desenvolviéndose. El Sr. Gascón y Marín pidió también la creación de Escuelas y la construcción de edificios, y el Sr. Aparicio ofreció categóricamente atender esas peticiones y llevarlas en seguida a Consejo de Ministros. (¡Lo mismo que ahora!)

Nosotros hemos reproducido literalmente, en estas columnas, las promesas del Sr. Aparicio; nosotros se las hemos recordado en los artículos sobre «Parálisis administrativa», y sentiremos tener que recordarlas todavía otras veces, porque de las promesas a los hechos en estos tiempos suelen pasar meses.

¡Y aun hay quien nos llama apasionados e impacientes!

Cuestiones legales

Los concursillos a escuelas

Se ha publicado un decreto derogando los traslados por clausura de Escuelas y, en consecuencia, anulando la preferencia que los trasladados forzosamente tenían en los concursillos.

Algunos nos preguntan qué legislación se aplica a estos actos, y vamos a copiar los artículos del Estatuto referentes al concursillo, que son los siguientes:

«Artículo 61. Las Escuelas se proveerán por concursillo del modo siguiente, siempre que haya más de una de cada sexo en la población: los Secretarios de las Juntas locales de Primera enseñanza están obligados a dar parte de la vacante, dentro de los tres días siguientes a aquel en que ocurriere a las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y éstas, en el plazo de otros tres, la anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, dando quince días para la presentación de instancias. La Sección tramitará el concursillo en el término de tres días, a contar de aquel en que termine este último plazo.

No podrán proveerse por concursillo ni las Direcciones de Escuelas graduadas ni las Regencias de las prácticas.

Art. 62. El orden de preferencia en

los concursillos se determinará por las dos condiciones siguientes:

1.^a Categoría de los aspirantes en el Escalafón general.

2.^a Antigüedad de los mismos en la población.

Tendrán iguales derechos en el concursillo los Maestros unitarios, Directores de Sección y Auxiliares.

Mientras no obtengan su completa incorporación al presupuesto del Estado y al régimen general establecido, no podrán tomar parte en los concursillos ni los Maestros de Escuelas voluntarias ni los de Patronato.

Por Real orden de 21 de febrero de 1919 se declaró que los Maestros de Escuelas de Beneficencia podían acudir a los concursillos para plazas de las mismas poblaciones en que servían.

Art. 63. Los concursillos son sólo un medio de provisión de Escuelas dentro de la misma localidad.

No obstante, en el caso de que el grupo de población que sea cabeza de Ayuntamiento tenga menos de 1.000 habitantes, se extenderá el derecho de tomar parte en el concursillo a todos los Maestros del término municipal.

Art. 64. Las resultas de los concursillos no serán de nuevo anunciadas por este medio, sino que serán provistas por concurso general de traslado o por los

medios de excepción establecidos por este Estatuto.

Las desiertas en concursillo irán también al concurso de traslado.

Por Real orden de 1.º de abril de 1919 se dispuso que se anunciaran a concursillo previo todas las vacantes entre los Maestros del casco de la población, adjudicando las resultas a los que tengan solicitadas plazas por los medios de excepción. En estos medios deben considerarse consortes, reingresados, etc.

Por Orden de 14 de noviembre de 1919 se declaró que la preferencia, dentro de la misma categoría del Escalafón, es la mayor antigüedad en la misma Escuela.

En otra Real orden de 17 de abril de 1920 se dispuso que todas las vacantes en población de 500 o menos habitantes se reservarán al turno de interinos que ya figuren en las listas para su ingreso en propiedad, hasta agotar ese medio excepcional de provisión, y en tanto subsista están exentas dichas vacantes del previo concursillo.»

Como se ve, esta disposición, excluye de los concursillos las Escuelas de población diseminada que están en grupos menores de 500 almas.

Esto es lo más interesante respecto a concursillos.

INDICE DEL ESCALAFÓN

Hemos terminado la publicación del Índice del Escalafón general del Magisterio. Para ello hemos tenido que hacer más de 27.000 papeletas, ponerlas por orden alfabético, corregir muchos nombres y apellidos, imprimirlos, etc. Nadie nos ha ayudado, y en menos de tres meses hemos dado fin a esta obra, que algunos reputaban difícilísima y poco menos que irrealizable.

No ha sido preciso para ello ni personal extraordinario ni otras muchas cosas y otros muchos meses que se estimaban necesarios. Ahí están los índices en el periódico y en folletos.

Ciertamente que el trabajo representa unos cuantos miles de pesetas de gasto, que nosotros hemos hecho y pagado gustosos por servir al Magisterio, como antes lo hicimos con el Escalafón. Ahora esperamos los comentarios que hagan los desocupados que emplean su tiempo en la menuda labor del chismorreo. Nosotros, que no somos amigos de perder el tiempo, nos disponemos a ofrecer a los lectores una edición corregida y gratuita del Estatuto del Magisterio.

Crónica General

Madrid: Senado. Sesión de tres cuarenta a siete y media.

El Sr. García Vaquero trata de la crisis vinícola, lamentando que el Gobierno no se ocupe de la cuestión; ha habido productor que se ha visto precisado a vender la cosecha a mitad de precio; pide protección para esta riqueza. El ministro de Hacienda le hace ver que la crisis es una consecuencia de la que atraviesan todos los países.

El marqués de la Hermida se adhiere a las manifestaciones del Sr. García.

El Sr. Chapaprieta pide antecedentes y datos sobre el contrato de la Tabacalera.

El marqués de Santa María comenta la frecuencia con que el ministro de Hacienda dicta Reales decretos y órdenes sobre materia Arancelaria, con lo que va el país a la ruina.

El ministro de Hacienda contesta al Sr. Gullón las reclamaciones formuladas en la sesión anterior sobre administración de las minas, reconociendo vigorosa y acertada la gestión del Consejo.

El Sr. Palomo apoya una enmienda en la que se examinan las condiciones en que se explotan las minas de Almadén. Le contesta el Sr. Maestro.

Los Sres. Gullón y Palomo retiran las enmiendas que tenían presentadas.

Congreso: La Cámara comenzó la sesión a las tres y media, habiendo cuatro diputados en el salón.

El conde de Vallengano interpela acerca de la política que viene desarrollándose en las elecciones. Lee telegramas de Palencia, Segovia y Orense, dando cuenta de las coacciones que se ejercen. Le contesta el ministro de la Gobernación.

El Sr. Gascón y Marín hace un ruego sobre actuación de la autoridad civil en unos expedientes electorales de Yecla; otro para que se instalen depósitos de gasolina en las carreteras, y otro sobre Aranceles.

El Sr. Ortega y Gasset pide sean restablecidos los expresos de Andalucía.

El Sr. Saborit denuncia al Juez de Yecla, que ejerce indebidamente el cargo. Pide que se fomenten las obras públicas para atenuar en

algo la crisis obrera. También habla de las coacciones electorales cometidas por el Gobernador de Madrid.

El Sr. Arderius se ocupa del mal servicio de trenes con Murcia, y pide mejoras para él y para la línea Lorca-Granada.

Se pone a debate el dictamen de la Comisión de Fomento sobre el proyecto de ley relativo a los transportes, obras públicas y fomento de la riqueza nacional. Se lee un voto particular, que defiende el Sr. Montañés con gran elocuencia.

Le contesta el Sr. Peña, por la Comisión, y el ministro de Fomento. El Sr. Montañés rectifica, quedando en el uso de la palabra al levantarse la sesión a las ocho y media.

—Los registros misteriosamente llevados a cabo en la Casa del Pueblo resultaron infructuosos; se buscaba en ellos explosivos, y no encontraron más que un fichero, un callejero y varios falonarios de «cotización» de los que se incautó, levantando antes un acta.

—Por la ribera del Manzanares iban los jóvenes de quince años Antonio Sánchez Boyer y Clemente Barajas. Al llegar al puente de la Princesa, Clemente se aproximó tanto al río para coger malvas, que cayó en el agua. Cuando la Guardia civil y algunos vecinos acudieron en su auxilio, había perecido ahogado.

—En la calle de las Góngoras fué asesinado el obrero litógrafo Francisco Fernández Escribano, de veintitrés años.

A las nueve de la noche se habían reunido en la Casa del Pueblo los litógrafos, para tratar de una huelga planteada, y para tratar de que diversos asociados pertenecen a la Casa del Pueblo y al Patronato católico, al que calificó uno de la Junta directiva de somatén, y que ningún afiliado debía pertenecer a él. Tomó parte en la discusión Francisco, demostrando que no había incompatibilidad en pertenecer a ambas asociaciones, por no tener relación entre sí, y que a una se pertenecía por la creencia religiosa y a la otra por defensa de la clase obrera.

Puesto a votación, acordaron dar un plazo de veinticuatro horas para darse de baja en el Patronato o ser expulsados de la asociación de litógrafos.

Fernández salió acompañado de otros compañeros, y al llegar a la calle citada un individuo, que se había adelantado, llamó la atención a Francisco. Este se separó como a unos dos metros de sus compañeros, y el desconocido, sin cambiar con él palabra alguna, le hizo a quemarropa tres disparos, huyendo a continuación.

Francisco anduvo unos pasos y cayó. Los compañeros del agredido acudieron en su auxilio y le condujeron a la Casa de Socorro del distrito, instalada en la calle de Augusto Figueroa, donde falleció, a los cinco minutos de ingresar, sin haber proferido palabra.

Los compañeros que acompañaban al muerto no conocen al agresor, manifestando que en la Junta hubo muchos elementos extraños,

que no conocían. La víctima iba a contraer matrimonio el día 28.

—Julio Bravo y Enrique Barceló, ambos peluqueros, cuestionaron; resultó Barceló con una herida grave.

Barcelona: En la sesión que celebró el Ayuntamiento se trató de un dictamen referente al idioma en que deben rotularse las calles en esta capital. El Alcalde suspendió la discusión sin recaer acuerdo.

—En el salón de San Juan estalló un pelardo, que sembró la alarma. No hubo desgracias personales.

—Por haber sido despedido un obrero de la fábrica de cáñamo de los señores Godoy y Compañía, de Pueblo Nuevo, se negaron a trabajar los demás trabajadores, siendo desalojada la fábrica por el capitán de la Guardia civil.

—Se ha declarado un incendio en la fábrica de betún de Badalona. El fuego se propagó a las casas inmediatas, calculándose las pérdidas en 125.000 pesetas.

—El tranvía de Sarriá, al pasar por la calle de Balmes, atropelló a una mujer, que resultó muerta en el acto.

—En el Majestic Hotel se celebró anoche el banquete en honor del Sr. Vázquez de Mella, quien pronunció un breve discurso, repitiendo los principales conceptos de su conferencia del teatro Goya y de la del Círculo tradicionalista.

Sevilla: En el Gobierno han facilitado nuevos datos relacionados con el complot sindicalista. Tenían previstas todas las salidas y contaban con un camión que condujera a los presos libertados a una finca de campo, propiedad de un señor que simpatizaba con la idea. En el plan que tenían fraguado figuraba también el asalto al Correccional de Carmona.

El jefe del complot se llama Domingo Navarro, de veintisiete años, pastelero. También figuraba complicado otro joven llamado Hilario Gómez Rodríguez, hijo de un ex secretario del Ayuntamiento de Camas.

Manuel Morón Díaz, hijo de una viuda que tiene un «bar» en la calle de Bécquer; Miguel Rodríguez, alias «Cocheo», y un sujeto apellidado Aguilar, han sido detenidos como complicados en el supuesto complot.

IMPORTANTISIMO

Todas las cartas, periódicos, impresos, etcétera, que se nos dirijan, deben traer esta dirección:

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Apartado, 131. Madrid.

Sin añadir ni quitar nada.

se un carrete de hilo de los que se usan para máquinas de coser. Al pasar esos carretes por las Aduanas se considera que la madera del carrete pesa el 30 por 100; así, pues, si traemos carretes que pesan un kilogramo: 30 por 100, o sea 300 gramos, son madera y se descuenta, y los 700 restantes son hilo propiamente tal. Como éste se pueden citar otros ejemplos.

5.^a Los Aranceles de Aduanas han sido ampliamente reformados por Real orden de 17 de mayo de 1921. Tienen 718 partidas para los productos que se traigan del extranjero y nueve solamente para los que se exportan o envían a otras naciones.

La mayor parte de los artículos están recargados con derechos que se fijan en una cantidad por kilogramo o por 100 kilogramos, y otros en un tanto por ciento del valor.

Ejemplos: La partida 505 dice: «Guantes de piel: kilogramo, 50 pesetas tarifa 1.^a y 25 en 2.^a p. n.». La p. n. quiere decir peso neto, o sea que es menester tener en cuenta la tara. Según eso, cada kilogramo de guantes ha de pagar al entrar en España 50 pesetas, o 25 según la procedencia.

Otro: La partida 407 dice: «Papel continuo, blanco o de colores, sin recortar, esté o no satinado, hasta 20 gramos inclusive de peso por metro cuadrado, 100 kilogramos 91,05 pesetas en tarifa 1.^a y 60,70 pesetas en 2.^a». Aquí la tara se hace por 100 kilogramos.

Tercer ejemplo: Partida 586: «Carruajes automóviles abiertos, con o sin motor; avalúo: 40 por 100 en tarifa primera y 25 en segunda». Aquí la tasa se hace en el 40 por 100 ó 25 por 100 del valor del automóvil. Así, uno que en Francia cuesta 10.000 pesetas, debe pagar por derechos de aduana 4.000 ó 2.500, si se aplica la tarifa segunda.

Esos tres ejemplos dan idea del recargo extraordinario que establecen los nuevos aranceles de aduanas y de los problemas que su aplicación puede ofrecer.

8.^a Respecto a fondos públicos, deberán explicarse su origen y darse una cotización, diciendo bien lo que se entiende por valor efectivo y nominal. Para facilitar ese trabajo damos a continuación la cotización de los principales valores el día 8 de junio de 1921.

Perpetua interior, 4 %.

Serie F, de 50.000 pesetas nominales	67,50
— E, de 25.000 — —	67,60
— D, de 12.500 — —	67,75
— C, de 5.000 — —	68,10
— B, de 2.500 — —	68,20
— A, de 500 — —	68,70
Series G y H	69,50

Exterior, 4 %.

Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,55
— E, de 12.000 — —	82,60
— D, de 6.000 — —	83,70
— C, de 4.000 — —	83,50
— B, de 2.000 — —	83,70
— A, de 1.000 — —	84,00
Series G y H de 100 y 200 ptas. nom.	85,50

Amortizable, 4 %.

Serie E, de 25.000 pesetas nominales	87,50
— D, de 12.500 — —	87,88
— C, de 5.000 — —	87,00
— B, de 2.500 — —	87,00
— A, de 500 — —	87,00

Amortizable, 5 % antiguo

Serie F, de 50.000 pesetas nominales	91,95
— E, de 25.000 — —	92,00
— D, de 12.500 — —	91,90
— C, de 5.000 — —	91,80
— B, de 2.500 — —	92,00
— A, de 500 — —	91,80

Amortizable, 5 % 1917

Serie F, de 50.000 pesetas nominales	91,05
— E, de 25.000 — —	91,30
— D, de 12.500 — —	91,30
— C, de 5.000 — —	91,30
— B, de 2.500 — —	91,30
— A, de 500 — —	91,30

Obligaciones del Tesoro

5 por 100: serie A	101,15
— — serie B	101,15

7.^a Con esta cotización a la vista se pueden proponer numerosos problemas que pueden pertenecer a uno de estos cuatro grupos:

a) Calcular el valor efectivo de uno o varios títulos dado su valor nominal.

b) Calcular el valor nominal que puede adquirirse con un efectivo determinado.

c) Conocido el valor nominal y el efectivo de varios títulos, hallar la cotización.

d) Calcular el interés efectivo o tanto por ciento efectivo de un valor sabida su cotización.

Todos estos problemas son en el fondo y en la práctica casos particulares de reglas de tres.

8.^a El impuesto de utilidades es un

descuento que hace el Estado a todos los españoles, en más o en menos, sobre sus sueldos, beneficios, ganancias, etc., para atender a los gastos de la nación. El impuesto de utilidades se regula por un tanto por ciento, según las siguientes escalas.

a) Los directores, gerentes, consejeros, administradores, comisionados, delegados o representantes de Bancos, Compañías, Sociedades, Montes de Piedad, Caja de Ahorros y corporaciones de todas clases, el 15 por 100 de sus sueldos o beneficios.

b) Los administradores de fincas, censos, foros u otras rentas pertenecientes a cualquiera clase de personas o corporaciones, el 10 por 100.

c) Los administradores, habilitados del clero y los habilitados o apoderados de clases que perciban sus haberes del Estado, el 10 por 100.

d) Los empleados de Bancos, Compañías, sociedades, etc., excepto los citados anteriormente: hasta 1.500 pesetas, el 3 por 100; de 1.500 a 2.000, el 3,5; de 2.000 a 2.500 el 4; de 2.500 a 3.000, el 4,5; de 3.000 a 4.000 el 5, y así sucesivamente, aumentando el 0,5 por 100 cada mil pesetas más, hasta 13.000, que le corresponde el 10 por 100.

e) Los haberes de las clases pasivas del Estado, civiles y militares, Casa Real, provincias y municipios, contribuirán con la siguiente escala: de 500 a 750 pesetas, el 5 por 100; de 750 a 1.000, el 7,5; de 1.000 a 1.250, el 9,5; de 1.250 a 1.500, el 11; de 1.500 a 1.750, el 12; hasta 2.000 el 13; hasta 2.250, el 14; hasta 2.500, el 14,5; hasta 2.750, el 15; hasta 3.000, el 15,5; hasta 3.500, el 16,5; hasta, 4.000, el 17; hasta 4.500, el 17,5; hasta 5.000, el 18, y más de 5.000, el 20 por 100.

f) Los sueldos, sobresueldos, dietas y gastos de representación de las clases activas, civiles y de los presidentes y vocales de corporaciones administrativas contribuirán con la siguiente escala: inferiores a 1.500 pesetas, 2 por 100; 1.500, el 10; 1.501 a 2.500, el 12; 2.501 a 5.000, el 14; de 5.001 a 7.500 el 16; de 7.501 a 12.500, el 18, y de 12.501 en adelante, el 20 por 100.

g) Los generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada y sus asimilados contribuyen: los capitanes y subalternos, el 5 por 100; jefes, 10; generales de brigada, el 14, y los demás generales, el 18 por 100.

h) Los Maestros de Instrucción primaria contribuyen con los siguientes: 1.500

pesetas, el 3 por 100; de 1.500 a 2.000, 3,5; hasta 2.500, el 4; hasta 3.000, el 4,5; hasta 4.000, el 5; y así sucesivamente, 0,5 por 100 más, por cada 1.000 pesetas, y 9.000 pesetas que tiene el 7,5 por 100.

i) Los empleados de Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Junta de Obras, etcétera, contribuyen, hasta 1.250 pesetas, el 2 por 100; de 1.250 a 1.500, el 3; hasta 2.000, el 4; hasta 2.500, el 6; hasta 3.000, el 8; hasta 4.000, el 10; hasta 5.000, el 12; hasta 6.000, el 13,5; hasta 7.000, el 14,5; hasta 8.000, el 15,5; más de 8.000, el 16 por 100.

j) Los intereses de la Deuda pública contribuyen con el 20 por 100.

Hay naturalmente otras varias cuotas, pero las indicadas son las principales y ofrecen materia bastante para infinidad de problemas.

Ejercicios y problemas

1.º Calcular el tanto por ciento de seguro contra incendios por una casa, sabiendo que está valuada en 30.000 pesetas, y pagamos 18 al año.

R. $100 : 30.000 :: x : 18$; $x = 0,06$ pesetas por 100.

2.º Averiguar el peso neto de 80 kilogramos de carretes de hilo, aplicando la tara oficial de aduana (30 por 100).

R. $100 : 80 :: 30 : x$; $x = 24$, y peso neto será $80 - 24 = 56$ kilogramos.

3.º Calcular lo que habremos de pagar por derechos de aduanas de 600 kilogramos de papel por la tarifa 1.ª (91,05 pesetas 100 kilogramos).

R. $100 : 600 :: 91,05$ por 100; $x = 546,30$ pesetas.

4.º Calcular qué cantidades nominales podremos adquirir de papel de la deuda del Estado, interior, amortizable 5 por 100 y exterior, 25.000 pesetas efectivas.

R. Interior: cotización, 67,50; luego $67,5 : 100 :: 25.000 : x$; $x = 37.037,04$ pesetas nominales. Exterior: 82,6; resultan 30.145 pesetas nominales. Amortizable 5 por 100, a 92,00, resultan 27.173,91 pesetas nominales.

5.º Determinar el tanto por ciento efectivo que producirán los fondos adquiridos con las 25.000 pesetas efectivas del problema anterior para determinar cuál conviene más.

R. Interior: cotización, 67,50, que producen 4; luego $67,50 : 100 :: 4 : x$; $x = 5,93$, que es el tanto por ciento efectivo; deduciendo el 20 por 100 de utilidades, queda 4,74 por 100; amortizable: cotización, 92, que producen luego $92 : 100 :: 5 : x$; $x = 5,43$; y deduciendo el 20 por 100, resulta 4,35; exterior: 82,6 producen 4; luego $82,6 : 100 :: 4 : x$; $x = 4,84$; el exterior está exento de descuento; de suerte que es el que más produce, y el que menos el amortizable.

Ciencias Físicas, Químicas y Naturales,

QUIMICA

Programa.—Nociones de Química. Cuerpos simples y compuestos.—División de los cuerpos simples en metaloides y metales; caracteres de unos y otros.—Cuerpos compuestos y su división en binarios, ternarios, etc.—Breves nociones de nomenclatura química.

Texto.—Véase «Tratado de Química», por D. Victoriano F. Ascarza.

Observaciones.—1.^a En la Naturaleza hallamos muchísimos cuerpos distintos; pudiéramos decir que son innumerables.

Por medio de análisis se ve que unos tienen varias clases de materia, y se llaman «cuerpos compuestos», y otros no pueden descomponerse porque sólo tienen una substancia única, y se llaman «cuerpos simples».

Ejemplos: el agua, por el análisis, se desdobra o descompone en dos gases distintos que los químicos han llamado oxígeno e hidrógeno. El agua es, por consiguiente, un cuerpo compuesto.

El hidrógeno, sometido a todas las operaciones que se han podido discurrir, siempre da hidrógeno. Hasta ahora ha sido imposible sacar del hidrógeno cosa distinta del mismo hidrógeno, y por eso se dice que éste es un cuerpo simple. Lo mismo pasa con el oxígeno.

He aquí un pedazo de azufre (muéstrese). De él tampoco puede sacarse cosa alguna que no sea azufre.

He aquí un pedazo de pan; de él los químicos sacan oxígeno, hidrógeno y otra porción de cosas; el pan es un «cuerpo compuesto».

Los cuerpos simples son pocos en número: unos setenta; los cuerpos compuestos, en cambio, son numerosísimos: casi infinitos. Todos están formados de esos pocos simples.

Es asombroso que con tan pocos cuerpos simples puedan formarse tantísimos compuestos. Pero de esto no debemos extrañarnos, sabiendo que con las diez cifras o signos de la Aritmética podemos formar todos los números, que también son infinitos.

2.^a Hemos dicho que los cuerpos simples son unos 70. Ellos solos constituyen

todos los variados e infinitos cuerpos que hallamos en la Naturaleza.

Estos cuerpos simples se clasifican o distribuyen en dos grupos, que se llaman metaloides unos y metales otros. He aquí la división primera y fundamental de los cuerpos y de la Química: metaloides y metales.

Ejemplos vulgares y bien conocidos de metaloides son el azufre y el carbono; ejemplos de metales, el hierro, el cobre, la plata, etc. Todos ellos son cuerpos muy conocidos.

Examinemos sus propiedades. El azufre no tiene brillo llamado metálico; no conduce el calor ni la electricidad, y cuando se combina da compuestos de carácter ácido o neutro: el ácido sulfuroso, el ácido sulfúrico, etc. De igual modo, el carbono da el ácido carbónico.

En cambio, los metales, como el hierro, como el cobre, tienen un brillo especial que, por esa causa, se llama brillo metálico, y conducen bien el calor y la electricidad (por lo cual se hacen de metal los alambres de luz eléctrica, de telégrafos, etc.), y dan compuestos que no son ácidos. Así, el hierro da óxido de hierro; la plata, óxido de plata, etc.; pero no ácidos de hierro o de plata.

Este carácter de producir o no compuestos ácidos es el que, en Química, tiene más importancia para distinguir los metales de los metaloides.

Hay algunos cuerpos de propiedades mixtas que son difíciles de clasificar, y unas veces funcionan como metaloides y otras como metales; pero esto es propio para que lo estudien los químicos.

3.^a Añadamos ahora que ácidos son cuerpos de sabor semejante al del vinagre, del limón, etc., y bases son cuerpos de sabor que recuerdan a las lejías.

Los ácidos hacen que las tinturas azules vegetales, como la de flor de malva, como la de violeta, como la de tornasol, tomen un tono rojo, y las bases que devuelvan su color primero a estas tinturas rojas. Ese es el carácter químico para distinguir los ácidos que dan los metaloides de las bases producidas por los metales.

4.^a Los cuerpos simples, pocos en número, como hemos dicho, tienen su nombre propio que es conveniente y fácil aprender.

Para designar los cuerpos compuestos, que son infinitos, se han establecido unas reglas muy sencillas. Con estas reglas y los nombres de los cuerpos sim-

ples podemos dar nombre a todos los cuerpos que se nos presenten, como con unas pocas reglas sencillas y los nombres de las diez cifras podemos en Aritmética dar nombre a todos los números, aunque son infinitos.

Para dar estas reglas diremos primeramente que los cuerpos que se forman de dos simples se llaman binarios; los que tienen tres simples se llaman ternarios; los de cuatro, cuartenarios, y así sucesivamente.

Veamos la designación de los cuerpos binarios, o sea los que están formados de dos simples.

Sea uno de ellos el oxígeno y el otro el hierro; le llamamos «óxido de hierro»; el oxígeno y el cobre, «óxido de cobre»; el oxígeno y el carbono, «óxido de carbono», y así sucesivamente.

La unión del oxígeno con otro cuerpo da un óxido en general. Los compuestos de oxígeno son tan numerosos, tan usuales y conocidos, que siguen esa regla especial. Pero los compuestos son tan variados, que a veces se forman varios óxidos del mismo cuerpo, unos con más oxígeno que otros, y se distinguen llamando al que tiene menos oxígeno monóxido o protóxido; al que tiene doble oxígeno, bióxido o dióxido; al que tiene triple, trióxido, etc.

Así, hay protóxido de mercurio y bióxido de mercurio, etc. Por excepción, hay algunos compuestos de oxígeno que tienen propiedades muy ácidas, y suele dárseles el nombre de anhídridos; ejemplo: hay un óxido de azufre que se llama anhídrido sulfuroso (impropiamente ácido sulfuroso o gas de pajuelas); hay anhídrido carbónico (que es el dióxido de carbono), etcétera.

Y nada más de los cuerpos binarios de oxígeno; la regla general es llamarles óxidos, y por excepción, cuando tienen carácter muy ácido, denominarlos anhídridos.

Cuando leamos óxido de plata, ya sabemos, pues, que quiere decir un cuerpo binario, compuesto de oxígeno y de plata. (Ejercicio: Preguntar la composición del óxido de cobre, el bióxido de manganeso, de óxido de calcio, del anhídrido fosfórico, fosforoso, etc.)

5.^a El hidrógeno es otro metaloide de mucha importancia que, combinado con algunos metaloides, produce cuerpos muy ácidos; ejemplos; el hidrógeno y el cloro forman el ácido clorhídrico; el hidrógeno

y el azufre forman el ácido sulfhídrico, y así otros varios.

Los cuerpos binarios ácidos que forman el hidrógeno se llaman, pues, ácidos, y se añade hídrico al nombre del otro metaloide; cuando es el cloro, se dice clorhídrico; cuando es el fluor, se dice fluorhídrico; cuando es el azufre, se llama sulfhídrico (el nombre del azufre en latín es «sulphur»), etc. Los compuestos de hidrógeno que no son de carácter francamente ácido se designan, como veremos a continuación para los demás compuestos, en metaloides.

6.^a Cuando se combina el cloro con el hierro forma un cuerpo que se llama cloruro de hierro; el yodo con la plata forma yoduro de plata; el carbón con el calcio, carburo de calcio; el azufre con el sodio, sulfuro de sodio, y así sucesivamente.

El nombre del metaloide se hace terminar en uro y se añade el nombre del otro cuerpo, que generalmente es un metal.

Los cuerpos binarios compuestos de dos metales tienen menos importancia química, y suelen llamarse simplemente aleaciones, añadiendo los nombres de los cuerpos que las forman. Aleación de plata y cobre (moneda); de cobre y cinc (latón); de cobre y estaño (bronce). Cuando uno de los metales es el mercurio, se llaman amalgamas.

7.^a Los cuerpos ternarios, o sea compuestos de tres simples, suelen clasificarse en tres grupos: uno de «ácido», otro de «bases» y un tercero de «sales».

Los ácidos tienen las propiedades ya mencionadas y suelen componerse de un anhídrido u óxido con hidrógeno. La unión de estos cuerpos no se hace directamente, sino que el óxido se une con el agua. Ejemplo: el bióxido de carbono unido con el agua da el ácido carbónico; el anhídrido u óxido sulfúrico con el agua da el ácido sulfúrico; el anhídrido cloroso con el agua da el ácido cloroso, etc.

A estos cuerpos ternarios se les da siempre el nombre de «ácidos», y se les añade el del metaloide, haciéndolo terminar en oso o en ico; el menos oxigenado termina en «oso»; el más en «ico». Así, el ácido sulfuroso y el ácido sulfúrico tienen los dos azufre, oxígeno o hidrógeno; pero el primero tiene menos oxígeno que el segundo.

(Concluirá.)